

MEMORIA EXPLICATIVA

TÍTULO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA GUILLOTINA INDUSTRIAL” EN EL DEPARTAMENTO DE REPROGRAFÍA EN LA SEDE DE LA CALLE ADUANA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

La Secretaría General Técnica tiene, entre sus funciones, dotar a las diferentes unidades que forman parte de la estructura de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad de los medios que sean necesarios para la realización de las funciones que tengan encomendadas.

1. Objeto del informe.

El presente informe tiene por objeto justificar la necesidad del suministro de una guillotina profesional, destinada al Servicio de Reprografía ubicado en la sede de la Calle Aduana, dependiente de la División de Organización, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

El proveedor retirará la guillotina antigua modelo EBA 721-05LT, ubicada en el área de reprografía, el mismo día que realice el suministro de la nueva, asumiendo los costes derivados de su retirada y transporte.

2. Situación actual.

El Servicio de Reprografía de la sede de la Calle Aduana realiza de forma habitual trabajos de:

- Edición y encuadernación de documentación administrativa.
- Preparación de expedientes.
- Impresión de manuales, memorias, informes técnicos y documentación sanitaria.
- Producción de material informativo interno y externo.

El volumen de trabajo exige equipos de corte de alta precisión, fiabilidad y seguridad. El equipo actualmente disponible presenta limitaciones técnicas derivadas de:

- Desgaste por uso continuado.
- Falta de automatización en ajustes de medida.
- Sistemas de seguridad obsoletos.
- Menor precisión en cortes repetitivos.

Estas circunstancias afectan a la productividad, calidad del acabado final y condiciones de seguridad del personal.

3. Necesidad que se pretende cubrir

La adquisición de una guillotina profesional de corte de papel responde a la necesidad de sustituir el equipo actualmente existente en el servicio de reprografía de la Consejería de Sanidad, debido a su estado de obsolescencia y deterioro. El tiempo transcurrido desde su adquisición dificulta la sustitución de las piezas o el arreglo de las averías por lo que es preciso su sustitución. La incorporación de un nuevo equipo permitirá garantizar un acabado preciso de los documentos, mejorar la eficiencia en los trabajos de corte y asegurar la continuidad del servicio de preparación documental que se realiza en las distintas unidades administrativas.

En concreto, se necesita una guillotina profesional que permita:

- Incrementar la productividad mediante automatización.
- Garantizar precisión en cortes repetitivos.
- Mejorar la seguridad laboral.
- Reducir tiempos de preparación y ajustes manuales.
- Minimizar errores y desperdicio de papel.

4. Características técnicas necesarias

El equipo a suministrar deberá contar con lo descrito en el apartado 2 sobre especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas.

5. Justificación técnica y organizativa.

La adquisición del equipo resulta necesaria por los siguientes motivos:

- Eficiencia operativa: La escuadra programable reduce significativamente el tiempo en trabajos repetitivos.
- Calidad del servicio: Mejora la precisión y uniformidad del acabado.
- Optimización de recursos: Disminuye el desperdicio de papel y retrabajos.
- Adecuación tecnológica: Sustituye equipamiento obsoleto por tecnología actual.

6. Impacto en el servicio

La incorporación de esta guillotina permitirá:

- Mayor rapidez en la tramitación documental.
- Mejora en los tiempos de respuesta internos.
- Aumento de la calidad del material entregado.
- Cumplimiento de estándares actuales de seguridad laboral.

7. Conclusión

En virtud de lo expuesto, se considera necesario y justificado el suministro para la sustitución de una guillotina obsoleta por una profesional, para el Servicio de Reprografía de la sede de la Calle Aduana dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, al objeto de garantizar la adecuada prestación del servicio, mejorar la seguridad del personal y optimizar los recursos públicos.

El presupuesto base de licitación del contrato, asciende a 35.000,00 € con IVA.

El importe total del gasto debe imputarse a la Posición Presupuestaria G/311M/ 63501 "Equipos de Oficina", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Madrid, a fecha de firma.

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN,
RECURSOS Y DOCUMENTACIÓN**

Firmado digitalmente por: GARRIDO SIMÓN ROGELIO
Fecha: 2026.07.28 13:35